El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 3.565/2019

El Excmo. Ayuntamiento de Villaralto, en sesión ordinaria de Pleno celebrada en fecha 30 de septiembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el REGLAMENTO BOLSA MUNICIPAL DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de

reclamaciones y/o sugerencias.

Concluido el periodo de información pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la presente aprobación inicial del Reglamento, se entenderá definitivamente adoptado, el acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la Certificación que acredite su elevación a definitivo.

El Reglamento se encuentra a disposición de interesados en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes.

Villaralto, a 4 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Ángel Moreno Gómez.